

Documentación Programa Master Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables.(FUNDACIÓN RAMÓN ARECES)

Convocatoria: C.2022

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid

Presentación

El Máster Oficial de Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables de la Universidad Autónoma de Madrid tiene un perfil de investigación aplicada en ámbito de las Ciencias de la Salud, y especialmente en los cuidados de Enfermería, siendo su objetivo principal la formación avanzada orientada a la iniciación de actividades investigadoras en situaciones de vulnerabilidad y a desarrollar una mayor competencia en la identificación de situaciones de desigualdad e inequidad para su abordaje y contribución hacia la transformación social. Especialmente expuestos a estas desigualdades y dificultades de acceso a los recursos socio-sanitarios se encuentran las denominadas poblaciones vulnerables, como la salud de las mujeres, la infancia, personas con problemas crónicos y de dependencia, los fenómenos migratorios y la exclusión social, así como proporcionar la formación adecuada para acceder a los estudios de Doctorado.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Del 12 septiembre de 2022 a julio de 2023
Tipo de Título	Oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS
Lugar:	Facultad de Medicina (Universidad Autónoma de Madrid)
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias ,Universidad Autónoma de Madrid

Instituciones participantes:	Universidad Autónoma de Madrid, contando actualmente con la colaboración de: Instituto de Salud Carlos III, Servicio Madrileño de Salud (Salud Madrid), Servicio de Salud del Ayuntamiento de Madrid (Madrid Salud), Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (Madrid), Hospital Universitario Gregorio Marañón (Madrid), Centro de Desarrollo Comunitario "Marie Langer", Dirección Xeral de Innovación e Xestión da Saúde Pública (Xunta de Galicia), Departamento de Enfermería y Podología (Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Málaga), Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento de Enfermería, Universidad de Alicante. Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI-UCM), Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid. Departamento Enfermería, Universidad Antonio de Nebrija. Centre for Health Equity Studies, Universidad de Estocolmo e Instituto Karolinska (Suecia).
Horario:	De 16:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo 2022, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2022.

Programa académico

Módulo Métodos de investigación (18 ECTS):

Asignaturas:

Contextualización, fundamentación y delimitación del problema de investigación.

Diseño de estudios y análisis de datos en investigación cuantitativa.

Métodos y técnicas de investigación cualitativa.

Análisis de datos cualitativos.

Módulo Modelos teóricos (6 ECTS):

Asignatura:

Modelos de cuidados enfermeros.

Módulo Cuidados avanzados de enfermería (15 ECTS):

Asignaturas:

Cuidados a las mujeres.

Cuidados a los niños y las niñas.

Cronicidad y dependencia.

Fenómenos migratorios y exclusión social.

Módulo de optatividad (6 ECTS):

Asignaturas:

Revisiones sistemáticas y metanálisis en Ciencias de la Salud

Fundamentos teóricos y metodológicos para el desarrollo de la inteligencia emocional

Cuidados en los países en vías de desarrollo: asistencia sanitaria, ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo

Abordaje integral del dolor en poblaciones vulnerables

Necesidades sociosanitarias de las personas con capacidades diferente

Dissemination, communication and exploitation of research for impact on practice

Módulo Trabajo fin de Máster (15 ECTS):

Asignatura:

Trabajo fin de Máster.

La información sobre la universidad Autónoma de Madrid y sobre este Master puede ampliarse en la siguiente web : <http://www.uam.es/MasterEnfermeria>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Autónoma de Madrid, patrocinada por la Fundación Ramón Areces** comprende:

- 2.250 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 5.078,97 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2022-2023 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- 750 euros mensuales en concepto de ayuda para el alojamiento y manutención, a deducir los impuestos correspondientes en su caso, durante su estancia en España
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2.828,97 euros. La cantidad arriba indicada deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Tener una dirección de correo electrónico.
- Licenciatura en áreas de Ciencias de Salud (Enfermería) : Como condiciones de acceso específicas para el Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables, es necesario cumplir con las condiciones específicas que le exija para ello la Institución.
- Para poder ser formalizar la matrícula en la UAM, si posee un título universitario expedido por una institución de educación superior perteneciente a un sistema educativo ajeno al EEES, tendrá que presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".
- Requisito idioma: Nivel de inglés B1. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L).

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

ENFERMERVULNERABLES_2022@fundacioncarolina.es

Otros datos

A lo largo del curso académico y en el horario del Máster se llevan a cabo seminarios de investigación a cargo de profesorado invitado experto en vulnerabilidad, tanto desde la vertiente investigadora como de intervención en salud, con el fin de desarrollar excelencia en las competencias necesarias para abordar la vulnerabilidad en el contexto de un mundo globalizado.

Actualmente en el máster están representadas 5 nacionalidades, viéndose la diversidad como un valor que contribuye a la excelencia en la formación orientada a la transformación social.

Requisito idioma: Nivel de inglés B1. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L)

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:
 - Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
 - Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
 - Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.
4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.
5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.
 - Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud

on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

ENFERMERVULNERABLES_2022@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.